



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



EXP-UBA: 29533/18.-

BUENOS AIRES; 12 de Marzo de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso para discernir el Premio "FELIX de AZARA", correspondiente al bienio 2016-2017; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el estado de trámite actual, corresponde proceder a la designación del jurado que deberá dictaminar sobre la adjudicación del premio de referencia.

La propuesta efectuada por el Departamento de Farmacología de conformidad con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Por ello, atento lo establecido en el artículo 4° de la resolución CS 1358764, CD 1664/65 y CS 3724/89 y lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR para integrar el Jurado que deberá atender en la adjudicación del Premio "FELIX DE AZARA", correspondiente al bienio 2016-2017, a los siguientes profesionales:

TITULARES

Dr. GURNI, Alberto Ángel
Dr. RICCO, Rafael Alejandro
Dra. RODRIGUEZ, Silvia
Dr. CAFFINI, Néstor

SUPLENTE

Dr. WAGNER, Marcelo
Dra. DE BENEDETTI, Silvia

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR que el Jurado tenga en cuenta la adecuación del reglamento.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Dirección de Docencia para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder, y oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 574



Laura Schreier
Secretaría Académica

Cristina Arranz
Decana